

quales se han de aumentar a la  
 cantidad del convenio y se  
 han de incluir en el total de las  
 oblig. y de todo es pero favo  
 rables resultados tomados  
 D. S. a su cuidado, y  
 aviso, y quedar en esta intelig.  
 para su cumplimiento, y echo  
 relacion de esa contaduria y  
 rentas reales de los Pueblos  
 que han entrado en esta re  
 gla, y que cantidades = si  
 Algunos Pueblos no se hubie  
 ren encarezado en los años pasa  
 do procurara D. S. lo executen

Ahora por uno, y otro; para evi  
 tar el gasto que se les puede ocurrir  
 en dar las cuentas de estos efectos;  
 pues en todo se les desea su alivio

